REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 023 2020 00475 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LUZ DARY CAMACHO SANCHEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	25 DE FEBRERO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
ACLARA VOTO DRA.	LUCERO SANTAMARÍA GRIMALDO
SALVA VOTO DR.	HUGO ALEXANDER RÍOS GARAY
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 23/03/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 23/03/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 020 2019 00920 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JAIRO ENRIQUE GALLEGO MAHECHA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	25 DE FEBRERO DE 2022
DECISION	ADICIONA LA SENTENCIA, REVOCA PARCIALMENTE NUMERAL CUARTO
ACLARA VOTO DRA.	LUCERO SANTAMARÍA GRIMALDO
SALVA VOTO DR.	HUGO ALEXANDER RÍOS GARAY
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 23/03/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 23/03/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA